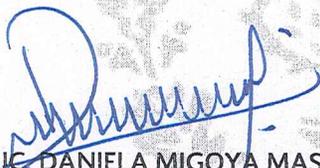




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1304/2017
BITÁCORA: 21/G3-0023/03/17

Puebla, Puebla, 16 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PORFIRIO ROSAS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0147/2017 de fecha 13 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA FLORIDA" Y 2) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA FLORIDA" UBICADOS EN EL PUEBLO DE TONALIXCO, Honey, S-21-057-FLO-001/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 145.384 Metros cúbicos	17	1	17	17160370	17160386
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA FLORIDA" Y 2) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA FLORIDA" UBICADOS EN EL PUEBLO DE TONALIXCO, Honey, S-21-057-FLO-001/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 27.260 Metros cúbicos	5	18	22	17160387	17160391
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA FLORIDA" Y 2) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA FLORIDA" UBICADOS EN EL PUEBLO DE TONALIXCO, Honey, S-21-057-FLO-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 28.721 Metros cúbicos	5	23	27	17160392	17160396
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA FLORIDA" Y 2) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA FLORIDA" UBICADOS EN EL PUEBLO DE TONALIXCO, Honey, S-21-057-FLO-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.385 Metros cúbicos	2	28	29	17160397	17160398

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/1304/2017
BITÁCORA: 21/G3-0023/03/17

Puebla, Puebla, 16 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 0284 AN. 1/2 EXP. 239/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych